

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPM/psv.-



DECRETO EXENTO N°

1216

CAUQUENES,

21 MAR 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 744 de fecha 14/03/2024 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de **Don Diego Alonso Morales Cepeda**, necesario para el pago de Productos de Difusión y Marketing del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024, con el fin de dar cumplimiento a sus metas establecidas anualmente, productos requeridos;

- 300 Lápices Corporativos.
- 1 Pendón Roller de 90x200 cm.

2°. Autorízase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 220.000.-;

3°. Lo anterior deberá ser con cargo a la Cuenta N°214-05-



44-001;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDESA
S. Jón Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Administración
- Archivo DAF.